



•58474

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Don JOSÉ MARTIN CASANELLAS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle Martín Molins, 50, por "CLARIÓN PROTEGIDO"/

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un clarión protegido, destinado, en virtud de su característica constitucional, a preservar las manos y prendas de quienes le empleen contra las manchas, particularmente en el

5. caso de tratarse de tizas de color, en las que por la naturaleza de algunos de sus ingredientes son aquellas difíciles de hacer desaparecer.

El indicado clarión consiste esencialmente en una tiza de composición, forma y dimensiones apropiadas,

10. la cual está provista de una cobertura de naturaleza

• 58474<sup>0</sup> ENE



impermeable y elástica que la envuelve en toda su superficie salvo en la correspondiente a uno de sus extremos que queda desnudo. Dicha cubierta es independiente del propio material de la tiza y puede arrollarse sobre si misma a lo largo de ella a medida que se produce su desgaste.

5. Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que, tan solo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de un clarión protegido de características iguales al del objeto de la invención.

10. En dicho dibujo 1 muestra una vista en perspectiva de un clarión entero; la figura 2 una vista de una sección transversal de su parte cubierta; y la figura 3 una vista similar a la de la figura 1 con el clarión ya desgastado y la cubierta arrollada sobre si misma.

15. El aludido clarión está constituido por una tiza -1-, de composición, forma y dimensiones apropiadas, la cual está provista en casi toda su superficie, con excepción de la correspondiente a su extremo de uso -2-, de una cubierta -3-, de naturaleza impermeable y elástica, la cual es independiente del propio material que constituye a dicha tiza -1-.

20. Dicha cubierta -3- se consigue por ejemplo, por inmersión de la tiza -1- en un baño de latex e un material plástico adecuado que sin formar cuerpo con aquella se fija sobre su superficie.

25.

• 58474 • 0 ENE



Dicha cubierta -3- se consigue, por ejemplo por inmersión de la tiza -1- en un baño de latex o material plástico adecuado que sin formar cuerpo con aquella se fija sobre su superficie.

5. Como se deduce de la descripción hecha y por la observación del dibujo el empleo del clarión objeto de la invención se reduce a tomar dicho clarión por su parte prevista de la cubierta -3- y arrollar ésta sobre si misma, formando el nervio -4- de la figura 3, a medida que se va desgastando.

10. Como puede observarse y debido a la cubierta -3- con que está provisto el clarión -1-, las manos que lo manejan no se manchan, como tampoco las prendas, por lo que no importa cuales sean los ingredientes de que está formado el clarión.

15. Otra ventaja que ofrece dicha cubierta es la de impedir que la humedad deteriore la tiza, por lo que ésta se conserva en perfectas condiciones de utilización.

20. Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en el clarión, así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de sus elementos constitutivos, medios empleados para disponer la cobertura y, en general, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

•58474

30 ENE



5. 1. Clarión protegido, que se caracteriza esencialmente por estar provisto de una cubierta de naturaleza impermeable y elástica que lo envuelve en toda su superficie a excepción de uno de sus extremos que queda desnudo:

10. 2. Clarión protegido, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que la cubierta impermeable y elástica es independiente del propio material del clarión y puede arrollarse sobre si misma y aquél a medida que se va produciendo el desgaste del clarión.

3. Clarión protegido.

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona a, 30 de enero de 1957

José MAS CASANELLAS

P.a.

58474

Fig. 1

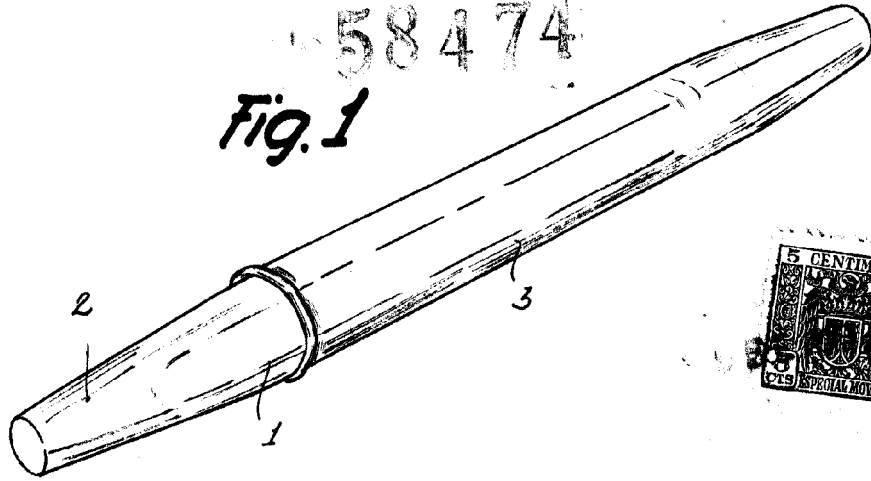


Fig. 2

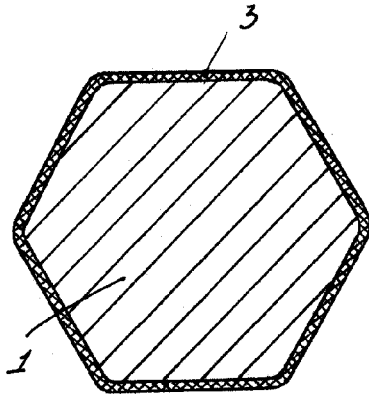
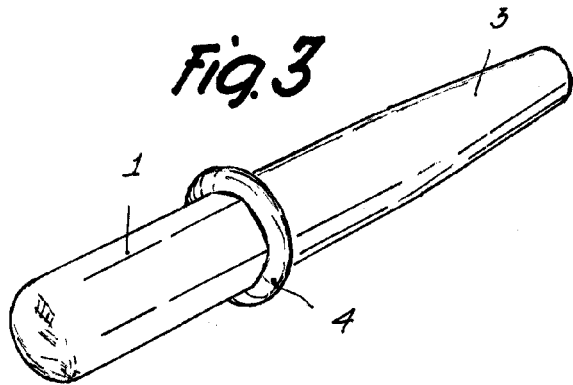


Fig. 3



Barcelona, 30 Enero 1957  
José Mas Casanelas  
r.a.